

EXPEDIENTE 20150220-00129

CONDICIONES PARTICULARES PARA EL MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE CISCO-IRONPORT

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco .es



1	OBJETO)	2		
2	ALCANCE DE LOS TRABAJOS				
3	MEDIOS REQUERIDOS				
4	TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES				
5	DURACIÓN				
6	IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO				
7	SOLVE	NCIA TÉCNICA	3		
	7.1	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS			
8	SOLVE	NCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	3		
9	CRITER	CRITERIOS DE VALORACIÓN			
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	3		
	9.2	VALORACIÓN ECONÓMICA (100 Puntos)	3		
10	CONTENIDO DE OFERTAS				
	10.1	OFERTA TÉCNICA	4		
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	4		
11	PRESEN	NTACIÓN DE OFERTAS	4		



1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer los requisitos para la renovación de las licencias de Cisco Ironport.

2 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Mantenimiento de dos equipos Cisco C370 con licencias de bundle (AS+AV+OF) anuales para 2000-2999 usuarios.

La siguiente tabla muestra el licenciamiento actual de la plataforma:

UD	Producto	Licencias
2000	Inbound Essentials Bundle(AS+AV+OF) 1YR Lic, 2K-2999 Users	ESA-ESI-1Y-S5
2	SMARTNET 8X5XNBD ESA C370 Email Security Appliance with SW	CON-SNT-C370-K9

3 MEDIOS REQUERIDOS

La empresa adjudicataria deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las presentes condiciones particulares.

La empresa adjudicataria deberá aportar declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.

Todos los medios ofertados serán exigidos para el desarrollo de los trabajos. De no ser así se considerará como incumplimiento de la empresa adjudicataria, pudiendo dar lugar a la cancelación del contrato.

4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Serán de aplicación las Condiciones Generales de Contratación publicadas en el perfil del contratante de ineco (www.ineco.es) y en la plataforma de contratación del estado (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

La facturación se realizará en función de las licencias, valorado a los precios ofertados. En ningún caso ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

La presentación de oferta supone la aceptación de las Condiciones Generales de Contratación de Ineco y de las presentes Condiciones Particulares, con el orden de prelación de documentación contractual establecido en el Artículo 20 de las Condiciones Generales de Contratación de Ineco.

5 DURACIÓN

El periodo de renovación de las licencias corresponderá a DOCE MESES (12) MESES. Ineco se reserva el derecho a prorrogar el presente contrato por un periodo máximo de DOCE (12) MESES adicionales, en iguales o mejores condiciones para Ineco



6 IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO

El precio máximo a abonar por Ineco al adjudicatario para los servicios descritos será de TREINTA MIL (30.000 €).

Todas las ofertas que excedan de dicho presupuesto serán desestimadas.

7 SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios mínimos que han de cumplir las ofertas son:

• Ser proveedor autorizado de Cisco.

7.1 MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

La empresa deberá certificar la disponibilidad de los medios requeridos, y adicionalmente deberá aportar lo siguiente:

- Una declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.
- Un resumen de los medios personales y materiales de que dispone y de los que estima necesarios para ejecutar el contrato. Este documento deberá concordar con el Programa de trabajo, y en él se designará al técnico titulado que la empresa Contratista propone como Coordinador.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, para acreditar la solvencia económica y financiera se deberá aportar y renovar cada seis meses.

- Informe de Instituciones financieros con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - O Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito
 - O Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas que cumplan los criterios de solvencia técnica se clasificarán de acuerdo a su valoración económica, resultando adjudicataria la que obtenga mayor puntuación.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de Ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.
- No aportar la relación de medios humanos y técnicos requeridos en el punto 3.
- No presentar los certificados acreditativos de solvencia exigidos en el apartado 7 y 8.
- No ser proveedor certificado del fabricante.

9.2 VALORACIÓN ECONÓMICA (100 Puntos)

La oferta económica se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:



$$Puntuación\ económica\ (PE) = \frac{70\cdot Baja\ de\ la\ oferta}{Baja\ de\ la\ oferta\ m\'{as}\ económica} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 10 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10 CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes y en particular lo expresado en los siguientes puntos:

10.1 OFERTA TÉCNICA

Cada licitador presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que de forma clara y concisa, se especificará:

- Descripción de los materiales y los trabajos a realizar.
- Referencias de proyectos ya realizados donde se muestren trabajos similares.
- Metodología de calidad y garantía.

Todo lo anterior, en coherencia con las prescripciones establecidas en las presentes condiciones particulares.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante.

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse con y sin IVA.

El único modelo de oferta económica admisible es el que se corresponde con la plantilla que se adjunta en el fichero Excel O.E. 20150220-00129-. PROVEEDOR.

Las propuestas que no se ajusten a dicho formato no serán consideradas.

Deberá entregarse el fichero en soporte electrónico, tanto el Excel (*.xls) cumplimentado como el pdf del impreso firmado por el delegado del proveedor.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.com

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20150220-00129- PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.- 20150220-00129-- PROVEEDOR.

No se admitirán ficheros de más de 15 Mb.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.